

POR DAÑO AMBIENTAL:

Tribunal ratifica multa de US\$ 8,5 millones a Escondida

El Primer Tribunal Ambiental rechazó la reclamación de Minera Escondida, propiedad de BHP, y ratificó la aplicación de una multa equivalente a US\$ 8,5 millones impuesta por la SMA en 2022. La sanción se originó debido al "daño ambiental irreparable" al acuífero de Monturaqui-Negrillar-Tilopozo y, en consecuencia, a las vegas de Tilopozo y a la Comunidad Indígena Atacameña de Peine, indicó el tribunal. También aprobó un acuerdo entre el CDE y la comunidad de Peine, con Escondida, Albemarle y Compañía Minera Zaldívar, por el daño ambiental, con medidas que alcanzan los US\$ 47 millones.